

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 242 Lunes 8 de octubre de 2012

Sec. III. Pág. 71547

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal.

Advertido error en el texto remitido de la Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 28 de septiembre de 2012, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 68935, artículo cuarto, letra c), donde dice: «Certificados de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Las entidades solicitantes podrán autorizar a esta Secretaría General (mediante el anexo 1 y 2) para que obtenga de forma directa la acreditación de que la entidad solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social», debe decir: «Certificados de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Las entidades solicitantes podrán autorizar a esta Secretaría General (mediante el anexo 1) para que obtenga de forma directa la acreditación de que la entidad solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dicho anexo se encontrará, junto con la convocatoria, disponible en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.maec.es)».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X